



Junta Central Electoral
República Dominicana

ACTA NO 10/2011

ACTA DE LA SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL CELEBRADA EL DIA OCHO (08) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL ONCE (2011).

En la ciudad de Santo Domingo, capital de la República Dominicana, siendo el día ocho (08) del mes de junio del año dos mil once (2011), a las cuatro horas y cuarenta y cinco minutos de la tarde (4:45 P.M.), los Miembros de la Junta Central Electoral se reunieron en su local de la Avenida 27 de Febrero, esquina Luperón para tratar asuntos de carácter administrativo.

Estuvieron presentes los Magistrados:

DR. ROBERTO ROSARIO MÁRQUEZ, Presidente de la Junta Central Electoral,

DRA. ROSARIO GRACIANO DE LOS SANTOS, Miembro Titular,

DR. JOSÉ ÁNGEL AQUINO RODRÍGUEZ, Miembro Titular,

DR. CÉSAR FRANCISCO FÉLIZ FÉLIZ, Miembro Titular,

LIC. EDDY DE JESÚS OLIVARES ORTEGA, Miembro Titular,

Asistidos por el **DR. RAMÓN HILARIO ESPIÑEIRA CEBALLOS**, Secretario General.

Comprobada la asistencia de todos los Miembros del Pleno, el Magistrado Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Junta Central Electoral, declaró abierta la sesión convocada con la siguiente agenda:

- 1.- Informe del Presidente de la Junta Central Electoral.
- 2.- Proyecto de Ley de Partidos Políticos.
- 3.- Misiva PRES No.2702-11 de fecha 27 de mayo del 2011, suscrita por el Magistrado Presidente de la Junta Central Electoral, Dr. Roberto Rosario Márquez, remitiendo Proyecto de Ley que regula los Matrimonios Religiosos y sus efectos en la República Dominicana.
- 4.- Propuesta modificación Código Civil Dominicano.
- 5.- Comunicación de fecha 30 de mayo del 2011, de la Comisión de Juntas Electorales y Partidos Políticos, relativa a la conformación de Juntas Electorales.
- 6.- Revalidaciones y Cancelaciones de Cédulas de Identidad y Electoral.
- 7.- Acciones de personal.
- 8.- Acta No.05 de fecha 11 de abril del 2011, de la Comisión de Oficialías.
- 9.- Acta No.05-11 de fecha 11 de mayo del 2011, del Comité del Plan de Retiro, Pensiones y Jubilaciones.

A continuación se procede al conocimiento de la agenda, a saber:

1ero.- Informe del Presidente de la Junta Central Electoral.

- Dando inicio a los trabajos del día, el Magistrado Presidente Doctor Roberto Rosario Márquez informó lo siguiente:
- Informa al Pleno de la Junta Central Electoral una propuesta de convenio interinstitucional de cooperación tecnológica entre la Junta Central Electoral de la República Dominicana y el Tribunal Supremo Electoral de Guatemala.



- Presenta al Pleno el borrador de convenio de cooperación a ser suscrito entre la Junta Central Electoral y el Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC).
- Informa que se están haciendo gestiones con la Universidad Complutense de Madrid para ver la posibilidad de impartir una Maestría en Gestión Pública, a ser impartida quizás con el INTEC.
- Presenta Invitación realizada por el señor Manuel Carrillo Poblano, Coordinador del Centro para el Desarrollo Democrático del Instituto Federal Electoral de México (IFE), para participar en el Seminario Internacional de dicho Centro, donde habrá un segmento sobre el voto de los residentes en el extranjero. Viaje este al que ha sido invitada la Magistrada Rosario Graciano de Los Santos.
- Se informó sobre la Misiva de fecha 23 de mayo del 2011 del Centro de Investigaciones y Estudios Sociales (IFE), remitida por el señor Wilfredo Lozano, Director Ejecutivo.
- Se le dio entrada a la Dne-099-2011, de fecha 08 de junio del 2011, remitida por el Licenciado Joel Lantigua P., Director de Elecciones, relativa al informe de los trabajos con la Organización de Estados Americanos, respecto al acuerdo de cooperación para la reforma a la Ley Electoral de la República Dominicana .
- Fue informado sobre el avance del Convenio Interinstitucional de Cooperación Tecnológica entre El Tribunal Supremo Electoral de la República de El Salvador y la Junta Central Electoral de la República Dominicana. Se distribuirá copia del informe a los Magistrados.
- A su vez se informa sobre la inauguración de la Junta Electoral en el Municipio de Guaymate, Provincia La Romana, el día 9 de junio del 2011.
- Se conoce la invitación para participar de la "XIV Conferencia Regional Sobre Migración, CRM", a celebrarse en La Romana, los días del 7 al 10 de junio del 2011, a la cual el primer día, asistió el Magistrado José Ángel Aquino Rodríguez, y mañana 9 de junio, asistirá la Magistrada Rosario Graciano de los Santos.
- Se vio el Oficio No. 139-2011-ECR-RD, relativo a los folletos informativos del Programa de Cooperación Triangular Costa Rica-España, los cuales serán distribuidos al Pleno de la Junta Central Electoral.
- Informa que ya está circulando la Cuarta Edición de "El Demócrata", que es el periódico mensual de la institución.
- Informa que en el día de hoy, habrá un encuentro con los periodistas acreditados por los diferentes medios de comunicación en la Junta Central Electoral.
- Fue visto el CJ-824-11, relativo al informe remitido por el Doctor Alexis Dicló Garabito, Consultor Jurídico de la institución, relativo a la remisión de la ayuda memoria del viaje que sostuviera la Delegación Dominicana que participara como Observadores Internacionales de la Segunda Vuelta de las Elecciones Presidenciales del Perú, 2011.
- El presidente invitó a la sesión al Doctor Alexis Dicló Garabito, Consultor Jurídico, quien dio una explicación detallada del estatus de los trabajos de la Consultoría Jurídica de la Institución, ampliando lo expuesto en su comunicación CJ-772-11, que había sido distribuida a los miembros del Pleno de la Junta Central Electoral.



leg

CFE
Ry
F

Luego de ponderado todo lo antes señalado en estos puntos. **El Pleno decide sobre los mismos lo siguiente:**

- En relación a la propuesta de Convenio Interinstitucional de Cooperación Tecnológica entre la Junta Central Electoral de la República Dominicana y el Tribunal Supremo Electoral de Guatemala, se acordó esperar un informe técnico que preparará la Dirección de Informática para ver la factibilidad de dicho acuerdo.
 - Se aprueba la firma del Convenio de Cooperación entre la Junta Central Electoral y el Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC).
 - Se aprueban las gestiones con la Universidad Complutense de Madrid para ver la posibilidad de impartir una Maestría en Gestión Pública. El Presidente de la Junta Central Electoral hará las coordinaciones necesarias para la consecución de dicho acuerdo.
 - Se acoge Invitación realizada por el señor Manuel Carrillo Poblano, Coordinador del Centro para el Desarrollo Democrático del Instituto Federal Electoral de México (IFE), para participar en el Seminario Internacional de dicho Centro, donde habrá un segmento sobre el voto de los residentes en el extranjero. En representación de la Junta Central Electoral asistirá la Magistrada Rosario Graciano de Los Santos.
- 2.- Proyecto de Ley de Partidos Políticos.
- Se pospone para el día que contaremos a lunes 13 de junio del año 2011, el Proyecto de Ley de Partidos Políticos.
- 3.- Misiva PRES No. 2702-11 de fecha 27 de mayo del 2011, suscrita por el Magistrado Presidente de la Junta Central Electoral, Dr. Roberto Rosario Márquez, remitiendo el Proyecto de Ley que regula los Matrimonios Religiosos y sus efectos en la República Dominicana.
- Se acogen las observaciones hechas al proyecto por el Magistrado José Ángel Aquino Rodríguez, y se remitirá una comunicación formal a la Cámara de Diputados, comunicando las observaciones de la Junta Central Electoral.
- 4.- Propuesta modificación Código Civil Dominicano.
- El Pleno de la Junta central Electoral acordó remitir una comunicación formal a la Cámara de Diputados, en la cual se exprese la opinión de la institución en el sentido de que todo lo relativo al Registro Civil que se plantea en la modificación del Código Civil, forme parte de una ley especial, dicha comunicación contendrá, para el caso de que no se acepte esa propuesta, las opiniones de este organismo sobre la modificación de dicho código.
- 5.- Comunicación de fecha 30 de mayo del 2011, de la Comisión de Juntas Electorales y Partidos Políticos, relativa a la conformación de Juntas Electorales.
- El Pleno de la Junta Central Electoral, al examinar las comunicaciones referidas, acordó remitir a los Partidos Políticos una relación de las 15 Juntas Electorales conocidas en este Pleno, las cuales fueron consensuadas, a los fines de que en un plazo de cinco (5) días, a partir de la recepción de dicha relación, remitan a la Junta Central Electoral cualquier observación sobre las mismas, para ser conocidas en Audiencia Pública convocada a esos fines por el Presidente de la Junta Central Electoral, antes de que el Pleno de la Junta Central Electoral en cámara de consejo decida sobre la estructuración de las mismas.



C.F.F.
by
lsp

- Posteriormente, el Pleno de la JCE será convocado para fines de aprobar de manera definitiva la integración de estos organismos. Al concluirse con la designación de todos los integrantes de las mismas, se convocará a la realización de un acto público donde serán juramentadas todas las juntas electorales.
- A partir de esta decisión, en la medida en que el Pleno vaya conociendo las conformaciones de las restantes juntas electorales, se irán remitiendo a los partidos políticos, otorgándoles el plazo acordado a los fines de que hagan cualquier observación sobre las mismas.

6.- Revalidaciones y Cancelaciones de Cédulas de Identidad y Electoral.

Acoger las 1643 revalidaciones y cancelaciones de cédulas de identidad y Electoral remitidas por la Comisión de Revalidaciones y Cancelaciones de esta entidad:

Aprobar la **cancelación por fallecimiento** de las cédulas de identidad y electoral señaladas a continuación, las cuales se fundamentan en las certificaciones de defunciones registradas en los libros de la Delegación del Estado Civil del Distrito Nacional y las diferentes oficialías civiles de los municipios, las cuales fueron investigadas y verificadas por el Departamento de Registro Electoral, por lo que se considera que los titulares de dichos documentos deben ser excluidos de la lista definitiva de electores (PADRÓN ELECTORAL).

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
6653	23	05 Mayo 2011
6705	24	19 Mayo 2011
6706	25	19 Mayo 2011
6707	24	19 Mayo 2011
6708	25	19 Mayo 2011
6709	24	19 Mayo 2011
6710	25	19 Mayo 2011
6711	25	19 Mayo 2011
6712	23	19 Mayo 2011
6713	25	19 Mayo 2011
6714	24	19 Mayo 2011
6715	24	19 Mayo 2011
6716	25	19 Mayo 2011
6717	22	19 Mayo 2011
6718	25	19 Mayo 2011
6719	22	19 Mayo 2011
6720	26	20 Mayo 2011
6721	22	20 Mayo 2011
6722	24	20 Mayo 2011
6723	23	20 Mayo 2011
6724	25	20 Mayo 2011
6725	24	20 Mayo 2011
6726	24	20 Mayo 2011
6727	23	20 Mayo 2011
6728	24	20 Mayo 2011
6729	23	20 Mayo 2011
6730	25	20 Mayo 2011
6731	25	20 Mayo 2011
6732	25	20 Mayo 2011
6733	25	20 Mayo 2011
6734	25	20 Mayo 2011
6735	25	20 Mayo 2011
6736	25	20 Mayo 2011
6737	26	20 Mayo 2011



ef.f.

6738	24	20 Mayo 2011
6739	25	20 Mayo 2011
6740	25	20 Mayo 2011
6741	23	20 Mayo 2011
6742	24	20 Mayo 2011
6743	24	20 Mayo 2011
6744	24	20 Mayo 2011
6745	25	20 Mayo 2011
6746	22	20 Mayo 2011
6753	23	20 Mayo 2011
6754	24	20 Mayo 2011
6755	24	20 Mayo 2011
6756	25	20 Mayo 2011
6757	25	20 Mayo 2011
6758	23	20 Mayo 2011
6759	22	20 Mayo 2011
6760	26	20 Mayo 2011
6761	25	20 Mayo 2011
6762	22	20 Mayo 2011
6763	25	20 Mayo 2011
6764	25	20 Mayo 2011
6765	26	20 Mayo 2011
6766	26	20 Mayo 2011
6767	23	20 Mayo 2011
6768	23	23 Mayo 2011
6769	25	23 Mayo 2011
6770	26	23 Mayo 2011
6771	23	23 Mayo 2011
6772	24	23 Mayo 2011
6773	26	23 Mayo 2011
Total 64	1,551	

Aprobar la **revvalidación por fallecimiento** de las cédulas de identidad y electoral señaladas a continuación, las cuales se fundamentan, en vista de que la Dirección Nacional de Registro Electoral y la Dirección de Inspectoría, determinaron de acuerdo a investigación y verificación que los precitados ciudadanos se encuentran vivos, en consecuencia las mismas fueron canceladas en circunstancias erróneas.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
6777	01	25 Mayo 2011
6780	01	02 Junio 2011
Total 02	02	

Aprobar la **cancelación por suplantación** de las cédulas de identidad y electoral señaladas a continuación, las cuales se fundamentan en vista de que la Dirección de Registro Electoral y la Dirección de Inspectoría, determinaron de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos que las precitadas cédulas no fueron retiradas por sus solicitantes, sino por una segunda persona.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
6752	02	24 Mayo 2011
6774	01	25 Mayo 2011
6778	03	25 Mayo 2011
6779	05	31 Mayo 2011
6781	06	31 Mayo 2011
6796	02	01 Junio 2011
6799	01	31 Mayo 2011



6802	05	31 Mayo 2011
6804	01	01 Junio 2011
6805	01	01 Junio 2011
6806	06	31 Mayo 2011
6808	03	02 Junio 2011
6813	02	02 Junio 2011
6814	03	02 Junio 2011
Total 14	41	

Aprobar la **revalidación por suplantación** de las cédulas de identidad y electoral señaladas a continuación, las cuales se fundamentan en vista de que la Dirección de Registro Electoral y la Dirección de Inspectoría, respectivamente, determinaron de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos que las citadas cédulas de Identidad y Electorales fueron retiradas por sus verdaderos dueños.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
6687	01	17 Mayo 2011
Total 01	01	

Aprobar la **cancelación por más de una inscripción** de las cédulas de identidad y electoral señaladas a continuación, las cuales se fundamentan en vista de que la Dirección Nacional del Registro Electoral, estableció de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos que los ciudadanos citados en la relación anexa tienen asignado dos números de cédulas de identidad generadas por error.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
6703	01	24 Mayo 2011
6747	02	23 Mayo 2011
6751	04	23 Mayo 2011
6775	04	25 Mayo 2011
6786	01	31 Mayo 2011
6789	03	31 Mayo 2011
6791	01	31 Mayo 2011
6794	02	31 Mayo 2011
6795	01	31 Mayo 2011
6803	01	31 Mayo 2011
6810	02	01 Junio 2011
Total 11	22	

Aprobar la **revalidación por más de una inscripción** de las cédulas de identidad y electoral señaladas a continuación, las cuales se fundamentan en vista de que la Dirección Nacional del Registro Electoral, estableció de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos que los ciudadanos citados en la relación anexa tienen asignado dos números de cédula de identidad, los cuales fueron cancelados por más de una inscripción, en ese sentido las mismas fueron canceladas de manera errónea.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
6704	01	24 Mayo 2011
6748	02	23 Mayo 2011
6749	01	23 Mayo 2011
6783	01	02 Junio 2011
6790	03	01 Junio 2011
6792	01	01 Junio 2011
6809	03	02 Junio 2011
6823	01	02 Junio 2011
Total 08	13	



Aprobar la **cancelación por falsedad de datos** de las cédulas de identidad y electoral señaladas a continuación, las cuales se fundamentan en vista de que los ciudadanos: unos poseen dos declaraciones de nacimiento, otro ciudadano,

P.F.F.
[Handwritten signature]
[Handwritten initials]



7.- Acciones de personal.

Designación:

	Nombre	Posición	Departamento
1.	Esmelda María Ovalles Polanco	Coordinadora de Protocolo de la Presidencia	Protocolo de la Presidencia.
2.	Digna Lanny Soto Soto	Encargado de Protocolo Institucional	Protocolo.
3.	Mario Acosta Borbón	Abogado Ayudante	Unidad Administrativa de la Presidencia.
4.	Massiel Liselott Dominici Marte	Cajera	Dirección Financiera.
5.	Oswaldo Antonio Payero Vaquero	Inspector I	Dirección de Inspectoría.
6.	José Ramon Peña Garcia	Abogado Ayudante	Dirección Nacional del Registro Civil.
7.	Jerica Patricia Torres Sánchez	Auxiliar	Dirección de Transportación.
8.	Nora Sandy de los Santos	Suplente	Oficialía del Estado Civil de Nagua.
9.	Ángela Casimira Díaz Gonzales	Oficial del Estado Civil	Oficialía Estado Civil de la 2da., Circunscripción del Municipio de Baní, Provincia Peravia.
10.	Yannel Antonia Tamárez González	Digitadora	Junta Electoral del Municipio de Haina.
11.	Rafael De Los Santos Tineo Jiménez	Aprobador	Centro de Servicios de Santiago de los Caballeros.
12.	Jamile Marié Heredia Mariñez	Coordinadora de Eventos	Dirección de Protocolo.
13.	Natacha De Jesús Cruel Peralta	Representante	Centro de Servicios de Santiago de los Caballeros.
14.	Franklin Darío Vásquez García	Legalizador	Centro de Servicios de Santiago de los Caballeros.
15.	Juan Bautista Castillo	Encargado	Unidad de Coordinación Académica de la Escuela de Formación Electoral y del Estado Civil (EFEC).
16.	Stalin Joel Gómez Espinal	Soporte Técnico	Dirección de Informática.
17.	Yudelka Altigracia Guerra Mirabal	Cajera	Oficialía del Estado Civil de la 3era., Circunscripción del Distrito Nacional.
18.	Thelma Paola Lantigua Gómez	Cajera	Oficialía del Estado Civil de la 1era., Circunscripción de Santiago.

Renuncias:

	Nombre	Posición	Departamento
1.	Mayra Medina Martínez	Auxiliar	Dirección de Cedulación.
2.	Roberto Carlos Herrera Caba	Chofer	Transportación.
3.	Haddy Rosario Contreras	Mensajero	Oficialía del Estado Civil de Pedro Santana, Provincia Elías Piña.
4.	Leonardo Montaña Abreu	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil de Sabana Yegua, Provincia Azua.
5.	Glenda Caraballo	Digitadora	Centro de Servicios de La Romana.
6.	Aracelis Díaz Peña	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil de Hato Mayor.

Cambios de Designación:

	Nombre	Posición	Nueva Posición
1.	Pascual Radhomés Polonia Díaz	Inspector II	Oficial del Estado Civil Interino de la 3era., Circunscripción del Distrito Nacional.

	Nombre	Posición	Nueva Posición
2.	Carolina Natali Agramonte Leonardo	Auxiliar	Secretaria de la Oficina Central del Estado Civil.
3.	Rafaela Altogracia Vargas de Pocheco	Asistente	Sub-Encargada de Almacén, de la Junta Electoral de Santiago.
4.	Lucy Sena Ramos	Asistente Administrativa	Abogada Ayudante de la Consultoría Jurídica.
5.	Cesarina Antonia Espinal Bautista	Auxiliar de la Delegación de la Oficialía del Estado Civil de la 1era Circunscripción del Municipio de Moca	Auxiliar de la Referida Oficialía.
6.	Ángela Andrea Martínez	Conserje	Camarera al servicio de la Presidencia

Dejar sin efecto el nombramiento de las personas más abajo listadas por conveniencia en el servicio:

	Nombre	Posición	Departamento
1.	Heidy Burgos	Recepcionista	Dirección Nacional del Registro Civil.

Pensión y Jubilación:

	Nombre	Posición	Departamento
1.	Banessa de Jesús Segura	Conserje	Junta Electoral de Padre de las Casas.
2.	Alejandrina Mota Moya	Conserje	Sección de Mayordomía.

8.- Acta No. 05 de fecha 11 de abril del 2011, de la Comisión de Oficialías.

- Aprobada.

9.- Acta No. 05-11 de fecha 11 de mayo del 2011, del Comité del Plan de Retiro, Pensiones y Jubilaciones.

- Vista y aprobada.

Siendo las seis y once minutos de la tarde (6:11 P.M.) y no habiendo nada más que tratar, el Presidente declaró cerrada la sesión.

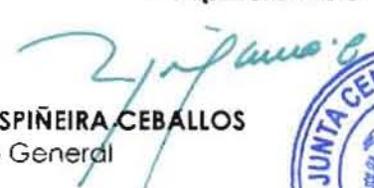

DR. ROBERTO ROSARIO MÁRQUEZ
Presidente de la Junta Central Electoral


DR. JOSÉ ÁNGEL AQUINO RODRÍGUEZ
Miembro Titular


DRA. ROSARIO GRACIANO DE LOS SANTOS
Miembro Titular


DR. CÉSAR FRANCISCO FÉLIX FÉLIX
Miembro Titular


LIC. EDDY DE JESÚS OLIVARES ORTEGA
Miembro Titular


DR. RAMÓN HILARIO ESPIÑEIRA CEBALLOS
Secretario General

